

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2015-00106
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: GERMAN VELASCO BENAVIDES

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las ocho y treinta de la mañana (8.30 a.m.) del día cuatro del mes diciembre de 2020, a fin de llevar a cabo inspección judicial de manera virtual sobre el predio objeto del proceso de pertenencia y practicar la prueba testimonial decretada. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura

De otro lado, por secretaria, ofíciase a las entidades de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, a fin de que hagan las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdd1de87fd0892438a81eb2336543a3901bcf85c50e09a375996f2c385245bb9

Documento generado en 03/11/2020 02:22:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>